



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

15160/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°15160/2023, presentada por la usuaria [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado la información referente a: "1. Número de trabajadores y número de patrones, en planilla y cotizantes reportados para el mes de Mayo de 2023; desglosado por actividad económica CIU y por sector privado, público y pensionados 2. Número de trabajadores y número de patrones; en planilla y cotizantes reportados para el mes de Junio de 2023; desglosado por actividad económica CIU y por sector privado y público. 3. Monto de Salario Medio Nominal para el mes de Mayo de 2023 desglosado por actividad económica CIU y por sector privado, público y pensionados. 4. Monto de Salario Medio Nominal para el mes de Junio de 2023 desglosado por actividad económica CIU y por sector privado, público y pensionados." se hacen las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo, los datos relacionados a la base mensual acumulada de patronos y trabajadores reportados y cotizados y Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS, para el mes de mayo de 2023, información disponible a la fecha,

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.V.

